



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312346
Denominación del título	Master en Prevención de Riesgos Laborales
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	https://www.uco.es/idep/masteres/
Web de la titulación	https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales
Convocatoria de renovación de acreditación	2020/2021
Centro o Centros donde se imparte	Instituto de Estudios de Postgrado y Facultad de Medicina y Enfermería

NOTA PREVIA sobre presentación y consulta de evidencias que respaldan este Autoinforme de renovación de la Acreditación:

Tanto las evidencias indispensables como las recomendables señaladas en la "Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado y Máster de Andalucía" se hacen constar a lo largo del Autoinforme, en su mayoría, por medio de enlaces que directamente dirigen a los documentos o páginas web que recoge la información. Además, la Universidad de Córdoba ha preparado para la consulta ordenada de evidencias un apartado denominado "ACREDITACIÓN" en la plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos ([Plataforma SGC](#)), para ello, se requiere la autenticación del acceso por medio del siguiente usuario y contraseña que se indican a continuación:

USUARIO: prevencion

CONTRASEÑA: trn517

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

Las acciones llevadas a término para garantizar una información veraz, completa y actualizada sobre las características de la Titulación serán analizadas a continuación.

1. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La información pública sobre el Máster de Prevención de Riesgos Laborales (MPRL) es suficiente y de fácil acceso y la disposición al alumnado y a la sociedad en general. A nivel institucional, el Instituto de Estudios de Postgrado (IdEP) de la Universidad de Córdoba (UCO) ha diseñado, dentro de su estrategia de difusión, una página web donde se aloja toda la información relativa al MPRL (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales>) accesible desde una web general para todos los másteres (<https://www.uco.es/idep/masteres/>).

Mediante el uso de redes sociales, desde el IdEP también se facilita información al alumnado sobre eventos, noticias, publicidad de los másteres y otra información de interés (<https://www.facebook.com/UCO-IDEP-2001413576750318>). También se dispone de un canal en Youtube (<https://www.youtube.com/user/IDEPUCO>) donde se pueden ver videos relacionados con eventos ocurridos en relación a los másteres y doctorado. En este sentido, el responsable de la actualización de contenidos de los sitios web es el IdEP.

Además, el máster ha participado en la [Feria de Postgrado de la UCO](#) en el Campus de Rabanales.

2. ACCESIBILIDAD A INFORMACIÓN Y NORMATIVA

La página web general del IdEP aporta información común para todos los másteres en cuanto a las Asignaturas Transversales de Investigación, Novedades, Preinscripción y Matrícula, Impresos, Becas y Ayudas, Convocatorias de movilidad, Estudiantes Internacionales, Normativa, Comisión de Másteres y Doctorado, Sistemas de Garantía de Calidad y FAQs. Desde la Sección de Normativa (<https://www.uco.es/idep/menu-masteres/normativa>) se puede tener acceso a:

- ✓ Los precios públicos de cada curso académico (Decreto 203/2015 de 14 de julio y Anexo)
- ✓ La normativa nacional de aplicación (RD 534/2013, RD 1393/2007 y RD 861/2010)
- ✓ La normativa específica de la UCO (Reglamento que regula los estudios de Máster, Reglamento de Régimen Académico, Sistema de Garantía de Calidad y Reglamento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones).

Desde la sección del IdEP de la UCO, dentro del máster de Prevención de Riesgos Laborales, se puede acceder también a la normativa específica del máster <https://www.uco.es/estudios/idep/prevencion-riesgos-laborales>.

3. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

Como se ha mencionado anteriormente, cada máster dispone de un espacio propio en la web del IdEP donde se incorpora la información de interés del máster, relacionada con el número de horas, los titulados universitarios a los que va dirigido, los objetivos, el equipo directivo, el Consejo Académico del Máster (CAM), la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), el representante del Personal de Administración y Servicios, el Representante del Alumnado, así como algunos datos generales del título como donde se imparte. Esta información se mantiene actualizada y, si se origina un cambio o novedad, se procede a modificar la información correspondiente en la web, dando difusión a la misma a través del Servicio de Novedades de la UCO. Toda la información por parte de los másteres

guarda la misma consistencia en cuanto al contenido, enlaces, o accesibilidad que facilita el acceso y la navegación por la misma. Mediante enlaces accesibles desde la página principal del máster se puede acceder a información relacionada con:

1. El Plan de Estudios y Profesorado (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales>).
2. Horario y aulas (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales>).
3. Objetivos y Competencias (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales>).
4. Acceso/admisión (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales>).
5. Movilidad y Prácticas externas (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales>).
6. Sistema de Garantía de Calidad (<https://www.uco.es/estudios/idep/prevencion-riesgos-laborales>).

Según las recomendaciones recogidas en el último Informe de Acreditación, se ha actualizado la información pública disponible para mejorar la accesibilidad a la información sobre permanencia y reconocimiento de créditos y sobre el trabajo Fin de Máster (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales#trabajo-fin-de-master>). Además, se encuentra disponible la guía docente del Trabajo Fin de Máster junto con la normativa que lo regula (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales#plan-de-estudios-y-profesorado>).

Debido a la situación del estado de emergencia, hubo que adaptar la docencia del máster, reflejando los métodos empleados y a cuáles iban a sustituir y lo mismo para los elementos de evaluación utilizados. Dicha información podía ser accesible por el alumnado desde el siguiente enlace:

7. [Adaptación Covid-19](#).

En las páginas web de la UCO y máster de prevención de riesgos laborales, así como en otros medios de difusión, se ha transmitido información de las medidas llevadas a cabo y las adaptaciones ([Plan de Contingencia](#)) para conocimiento de todos los alumnos y alumnas del máster.

Se difundió la modificación y actualización de las diferentes [ADENDAS](#) a las asignaturas del máster, subrayando las adaptaciones como métodos de docencia virtual, criterios de evaluación virtual, etc.) Existe una información específica relativa a directrices generales mientras se mantenga el estado de emergencia sanitaria en:

<http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus>

<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>

También se encuentra a disposición de la comunidad universitaria un documento de preguntas frecuentes para estudiantes de grado, máster y doctorado

http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200425_FAQ-Estudiantes.pdf

Fortalezas y logros

Desde la creación de la web, los contenidos, estructura y accesibilidad a la información relacionada con el MPRL ha mejorado continuamente ofreciendo información actualizada y completa, incluyendo normativa de aplicación. La información disponible es de accesibilidad común junto a la del resto de másteres de la Universidad de Córdoba, ya que está en la página web del IDEP. Según el último Informe de Renovación de la Acreditación se recomendaba:

1. **Recomendación 2: Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información sobre permanencia y reconocimiento de créditos y sobre el trabajo Fin de Máster.**
2. **Recomendación 3: Se recomienda mejorar la información sobre salidas profesionales y los itinerarios académico y científico, que se describen en la Memoria Verificada.**

3. Recomendación 4: Se debe corregir la ausencia de la guía docente del Trabajo Fin de Máster junto con la normativa que lo regula.

Esta información ha sido actualizada y ampliada en la página web del máster. **Como evidencia se aporta el enlace web a dicha información tal:** <https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales#presentacion>

Así mismo, a través del Servicio de Novedades de la UCO se le da difusión a las noticias de interés. A pesar de no tener mucha repercusión en redes sociales, todos los años el número de estudiantes que solicitan el acceso al máster es muy superior al de plazas ofertadas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Sería necesario incorporar redes sociales y otras estrategias de difusión más activas propias del MPRL además de las propias que tienen el IdEP y la Universidad de Córdoba. El CAM está planteándose incluirlas en cursos próximos.

Evidencias

[Página web del máster de Prevención de Riesgos Laborales.](#)

C1_1b Procedimiento de actualización de la web

C1_1c Otros medios de difusión:

Díptico del máster de Prevención de Riesgos Laborales.

<https://www.facebook.com/UCO-IDEP-2001413576750318>

<https://www.youtube.com/user/IDEPUCO>

[Feria de Postgrado de la UCO en el Campus de Rabanales](#)

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

La [UGC](#) tiene una función activa desde la implantación del Título, realizando propuestas de mejora de la calidad del mismo. Las funciones y objetivos de la UGC se muestran a continuación.

1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER

La Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba, a propuesta del Académico del Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales, en su sesión ordinaria nº1 celebrada el 24 de enero de 2011 acordó, por unanimidad, la composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Máster. La constitución de la Unidad de Garantía de Calidad se llevó a cabo en la sesión celebrada el 24 de marzo de 2011. La misión para la que se constituyó dicha Unidad de Garantía de Calidad (UGC) es establecer y mantener con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Para ello cuenta con la colaboración y asesoramiento de representantes de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la

Administración, de los Colegios Profesionales, profesores de otras Universidades nacionales y extranjeras que participan en la titulación, profesionales, etc.).

La composición de los miembros que forman la UGC fue renovada en septiembre de 2020, al presentar su renuncia la profesora que ejercía su coordinación, pasando a desempeñarla el profesor de la UCO Manuel Romero Saldaña. En la próxima reunión del CAM en el mes de octubre se aprobará la nueva composición de la UGC del título de máster de prevención de riesgos laborales. La UGC mantiene la participación de profesorado externo a la Universidad de Córdoba para la mejora continua y sistemática de la calidad del Título. Los miembros externos a la UCO son profesionales del sector de la prevención de riesgos laborales, cuya experiencia profesional durante muchos avala su valía profesional. En este sentido, esta composición mixta entre profesores de la UCO y profesionales del sector forman una simbiosis perfecta, aportando por un lado el punto de vista profesional activo, y por otro lado, proporcionando propuestas de acción de mejora encaminadas a la formación del alumnado cercana a los requerimientos actuales del mercado laboral.

En la actualidad, la UGC está formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Romero Saldaña.

Secretaria: D^a Soraya Chamizo Jurado.

Vocales: D^{ña}. Carmen Aumente Rojas y D. Manuel Caballano Casado.

Representantes del PAS: D^{ña}. Soraya Chamizo Jurado.

Representante del alumnado: A continuación se muestran los representantes del alumnado para los últimos cursos académicos:

1. Andrea Flaker Molina curso 2019/2020.
2. Isabel Madueño de la Cruz curso 2018/2019.
3. Rocío Jiménez Mérida curso 2017/2018.
4. Ana María Labajo De Mora curso 2016/2017.

Desde la plataforma disponible en el sitio web del “[Servicio de Calidad y Planificación de la UCO](#)” y en la página web del MPRL (<https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales>) aparece información relativa al Seguimiento del Título y a la composición actual de la UGC.

La Sección de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba dispone de un enlace a Registros común para todas la Titulaciones y Centros, desde donde se tiene acceso a todos los [Procedimientos](#) (evidencia C2_E1).

El SGC de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, desde el curso 2009-2010 es la herramienta para asegurar el control, la revisión y mejora continua de los objetivos de las titulaciones, sistema de acceso y admisión de estudiantes, planificación, desarrollo y resultados de enseñanzas, personal académico, recursos, etc. (evidencia C2_E2a y b). Por otra parte, desde el curso 2015-2016 el SGC ha puesto en marcha por parte de la Universidad de Córdoba, sucesivas convocatorias de **Apoyo a la implantación de Planes de Mejora** cuyo objetivo es facilitar la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales mediante ayudas que favorezcan la implantación de las acciones de mejora propuestas resultantes del proceso de seguimiento o renovación de la Acreditación de los Títulos (evidencia C2_E3b). Desde la plataforma se puede acceder también al [Histórico del Plan de Mejora](#) durante los últimos cursos académicos (evidencia C2_E4).

2. DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Los procedimientos recogidos en la memoria de verificación se implantaron adecuadamente desde el inicio del Máster como postgrado oficial, coincidiendo con la creación de la UGC. Debe tenerse en cuenta que este postgrado oficial procede de un Máster en Prevención de Riesgos y Salud Laboral, como título propio de la UCO, que se vino impartiendo anteriormente durante 11 ediciones

consecutivas, lo cual avala el recorrido del mismo, así como la madurez en los procedimientos. Como evidencia de esto se pueden consultar los registros de los autoinformes anuales.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA UGCM A LA MEJORA DEL MÁSTER

El SGC de la UCO anualmente establece una [Convocatoria de Apoyo a la implantación de los Planes de Mejora](#) (evidencia C2_E3b). La UGC del MPRL elabora anualmente un autoinforme donde se analizan las fortalezas y debilidades del Máster, elaborando un listado de acciones de mejora a llevar a cabo. Este autoinforme es aprobado por el CAM del Máster para su puesta en marcha durante el siguiente curso académico. Como evidencia, se adjuntan los Planes de Mejora correspondientes (evidencia C2_E3a).

Respecto a las acciones propuestas por la UGC, desde la Plataforma de Calidad (evidencia C2_E5) se puede acceder a los distintos Planes de Mejora propuestos y a su evolución en los distintos cursos académicos (evidencia C2_E4).

4. DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO DE LA UGCM Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

La UGC ha estado representada por su presidenta en todas las reuniones del CAM. Por otra parte, la UGC, en su dinámica de funcionamiento, tiene programadas diversas reuniones periódicas a lo largo del curso académico para poder velar por el cumplimiento de los objetivos de mejora de la calidad. Además, funciona en coordinación con el CAM para la consecución de dichos objetivos. En este sentido, también hay reuniones programadas con el CAM donde se explican las medidas a adoptar y se realiza un seguimiento de las acciones llevadas a cabo. Al inicio de cada curso académico tiene lugar una de estas reuniones conjuntas donde se establece la aplicación de las líneas de actuación en base al autoinforme llevado a cabo por la UGC del curso anterior. Una de las medidas más importantes llevadas a cabo ha sido establecer un calendario para el alumnado en relación al envío de los trabajos final de máster para su revisión. Estableciendo también plazos para su revisión por parte del profesorado (evidencia C2_E2c). La UGCM elevó al CAM después de una reunión mantenida la necesidad del establecimiento de esta medida, y fue aprobada por el mismo. Como se ha comentado anteriormente, debido a la composición mixta de miembros externos a la Universidad en la UGC, aporta un punto de vista fundamental para la aplicación de las medidas, aportando la perspectiva de las necesidades formativas del alumnado en la empresa privada. Por otro lado, la participación del alumnado en la UGC a través de sus representantes, renovados anualmente, favorece la comunicación fluida entre el profesorado y el alumnado, obteniendo un *feedback* de las fortalezas y debilidades de las medidas planteadas.

Según el Informe de Renovación de la Acreditación se hizo una recomendación (**Recomendación 5**) en este apartado donde se recomendaba hacer pública la información derivada de las reuniones y decisiones tomadas por la Unidad de Garantía de Calidad, así como los indicadores del Título y los planes de mejora. Se aportan como evidencias la página web del máster de PRL donde está la información disponible de las actas (evidencia C2_E2a).

5. DISPONIBILIDAD DE GESTOR DOCUMENTAL

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad de la Universidad de Córdoba pone a disposición una [plataforma/gestor documental](#) (evidencia C2_E5) online donde se alojan los resultados de los distintos procedimientos, así como la información relativa al seguimiento del SIGC. Desde este sitio web se tiene acceso también a las actas de constitución y renovación de los miembros de la UGC comentados anteriormente (evidencia C2_E2a). La parte de gestión de los procedimientos en dicha plataforma es realizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y

Competitividad de la UCO. La parte de las [actas](#), al ser propio de cada Máster, es gestionada por la propia UGC del Máster, que es la encargada de mantenerla actualizada.

6. PLAN DE MEJORA

En el autoinforme, además de adjuntar las acciones de mejora a desarrollar en cada curso académico, se recogen los responsables de su ejecución, indicadores para su seguimiento, el procedimiento a utilizar para su ejecución, y el objetivo principal a conseguir.

En la reunión previa al inicio de curso entre el CAM y la UGCM se abarcan estas cuestiones y se concreta cómo será el procedimiento para llevar a cabo dichas mejoras, así como los descriptores necesarios para evaluar los resultados obtenidos. Entre las acciones de mejora llevadas a cabo se incluyen las propuestas sobre la mejora de la participación de las encuestas, y mejora de la información disponible del Máster, entre otras.

Una vez finalizado el curso, mediante los mecanismos definidos a principio de curso, se cuantifica el grado de consecución de las acciones de mejora. El nivel medio de cumplimiento de las acciones de mejora suele estar en torno al 100%. El plan de mejora se encuentra disponible en la plataforma (evidencia C2_E3a).

7. MODIFICACIONES PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

Se ha observado mediante contraste de opiniones, tanto al profesorado como al alumnado, que las mejoras llevadas a cabo incluidas en los autoinformes han mejorado las condiciones de impartición del título.

Otro indicador que revela la mejoría de las acciones es un incremento en el número de las empresas participantes para la realización de práctica (evidencia C2_E7).

8. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA UGCM

Las recomendaciones establecidas en los distintos informes se han llevado a cabo cuando se ha recibido dicha información. En el caso de los autoinformes de seguimiento de los cursos 2011/12 y 2012/13, no se recibieron los informes hasta el 11/02/2015, y el del curso 2013/14 se recibió el 26/10/2015. Por tanto, hasta el curso 2015/16 no se ha podido comenzar a trabajar para introducir las recomendaciones. Con fecha 8 de noviembre de 2019 se recibió el informe de seguimiento del Plan de Mejora por parte de la DEVA y se ha dispuesto a incluir las recomendaciones propuestas en el Plan de Mejora (evidencia C2_E3a y evidencia C2_E4).

Recomendación sobre Adaptación COVID-19

Durante la situación extraordinaria se han puesto en marcha un conjunto de mecanismos y herramientas para ajustar las actuaciones de los SGC de los Títulos de forma que se garantice el cumplimiento de los criterios ESG-2015.

- [Guía](#) para las actuaciones respecto a los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos oficiales para el período extraordinario motivado por el COVID-19

- [Encuestas](#) específicas sobre medidas extraordinarias. COVID19 (Evidencia C7_E54)

Fortalezas y logros

- La Composición de la Comisión de la UGC, incluyendo a representantes del profesorado, del alumnado, del personal de administración y servicios, fomenta la mejora del Máster ya que tienen voz en el proceso todos los representantes implicados en el mismo.
- La inclusión de representantes externos a la Universidad en la UGC fomenta las relaciones empresa – universidad y da una perspectiva orientada al ámbito profesional para la mejora del Título.
- La Universidad de Córdoba dispone de un gestor documental eficiente donde se encuentran todos los procedimientos.
- La UGC dispone de su propio gestor documental donde se puede acceder por todos los miembros de la UGC y del CAM a documentos internos para la gestión de la calidad.
- El nivel de cumplimiento de las acciones de mejora llevadas a cabo en los cursos de aplicación ha sido del 100%.
- La coordinación entre la UGC y el CAM favorece y facilita la eficiencia en las medidas de mejora propuestas detectadas en base a los indicadores de calidad.
- Se han corregido las deficiencias detectadas en el anterior Informe de Renovación de la Acreditación (recomendación 5).

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Mejorar el *feedback* de información recibida de las encuestas para optimizar el proceso de implantación de las medidas propuestas.
- En base a la información recibida, mejorar la planificación de las acciones propuestas en la temporalización del curso académico.
- Debería de hacerse con mayor frecuencia las reuniones de los miembros de la UGC del máster. Actualmente se lleva a cabo al menos una reunión cada curso académico o si hay algún trámite de urgencia, el objetivo sería aumentar el número de reuniones a tres, además de las de urgencia.

Evidencias

- C2_E1 [Registros](#)
- C2_E2a [Informe sobre documentación y resultados de la revisión del SGC.](#)
- C2_E2c [Actas, Informes.](#)
- C2_E3a [Plan de Mejora.](#)
- C2_E3b [Convocatoria Apoyo Planes de Mejora.](#)
- C2_E4 [Histórico Plan de Mejora.](#)
- C2_E5 [Plataforma SGC.](#)
- C2_E7 [Listado de empresas con convenio para la realización de prácticas de empresas externas](#)

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

Desde la página web del título (evidencia C3_E7) se tiene acceso a la memoria del Título verificada (evidencia C3_E8) del año 2010 que tiene vigencia a día de hoy, ya que no ha sufrido modificaciones, siendo únicamente alterada por las renovaciones de profesorado o alteraciones de mejora puestas en marcha. El curriculum formativo de este máster viene determinado por el contenido que especifica el Anexo VI del RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.

1. CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES RESPECTO DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Las únicas modificaciones sufridas respecto a la memoria de verificación del Máster han sido las correspondientes a

- la renovación de cargos de responsabilidad y representación legal de la Universidad, que no afectan al fondo de la misma, y
- la renovación de profesorado debido a reajustes internos y jubilaciones, que han supuesto cambios en la memoria de verificación y cuyas solicitudes se plantearon en tiempo y forma y fueron aprobadas por el Consejo Académico de Másteres y Doctorado de la UCO.

2. AVANCES EN DESARROLLO NORMATIVO Y/O PLANIFICACIÓN

Horizontalmente, la coordinación docente viene establecida en cuanto a contenidos por el Anexo VI del RD 39/1997 de Servicios de Prevención donde se regulan los contenidos de las distintas asignaturas, no ocurriendo de este modo solape en cuanto a contenidos entre las distintas asignaturas. Además de las reuniones de coordinación a principio de curso con todo el profesorado implicado en docencia en el máster.

Al tratarse de un Máster con un solo curso académico, la coordinación docente vertical se consigue a través de reuniones de coordinación del profesorado, donde se nombran profesores responsables de cada asignatura que serán los encargados de las mismas. El profesor responsable de la asignatura se encarga de presentar el primer día de la asignatura los contenidos de la misma, el profesorado que la impartirá, dando datos de tutorías y de contacto con los mismos. Esto ha resultado ser fundamental para el alumnado ya que al intervenir tanto profesorado de la UCO como externo, sirve para tener un referente a quien dirigirse ante cualquier problema o incidencia en la docencia. Para la adquisición de competencias, la metodología empleada en el desarrollo de las asignaturas se basa en un porcentaje en clases magistrales, otro en trabajos prácticos, y prácticas de laboratorio y en clase cuando así lo requieran las asignaturas. Debido al carácter semipresencial del Máster, este tipo de metodología resulta fundamental para la evaluación del trabajo autónomo del alumnado. De este modo, se organiza la planificación docente en el Máster a distintas escalas:

- ✓ a nivel departamental a través del PDD.
- ✓ a nivel estructural en la asignatura mediante la designación de responsables de las asignaturas.
- ✓ mediante la planificación docente de los contenidos de la asignatura.

El CAM también elaboró y aprobó en el curso 2010/11 un reglamento de Trabajos Fin de Máster (TFM) donde se regula la solicitud, la presentación y defensa de los TFMs, que recoge lo ya incorporado en la memoria de verificación aprobada en 2010.

En cuanto a la Planificación, el CAM confecciona anualmente el Plan Anual de Ordenación Académica (PAOE) que se remite al IdEP y junto con la información remitida de los Departamentos de los PDDs (Planes Docentes de los Departamentos) se comprueba la coherencia entre ambos y las necesidades de reserva de espacios si fuese necesario.

3. GESTIÓN LIGADA A RECONOCIMIENTO, MOVILIDAD, ADAPTACIÓN, ETC.

Desde el sitio web del IdEP se puede acceder desde la sección de Preinscripción y Matrícula al apartado de Reconocimiento de Créditos (evidencia C3_E12a) donde aparece toda la información relacionada con el reconocimiento de créditos (normativa, instrucciones e impresos).

Las actividades extracurriculares, como prácticas, se han gestionado a través de los convenios correspondientes. El CAM o el IdEP emitieron un informe a aquellos interesados que precisaron más datos sobre los convenios. Asimismo, el CAM ha tratado todos los casos en que se ha planteado solicitud de reconocimiento de créditos docentes por parte de algún alumno (evidencia C3_E12b). En relación a los criterios de selección de prácticas externas del estudiantado, es el CAM quien se encarga de hacer esa asignación de los estudiantes a la empresa. El MPRL dispone de muchos convenios de colaboración con empresas (evidencia C3_E14b). Además, se dispone de un procedimiento específico para evaluar la calidad en la realización de dichas prácticas en las empresas colaboradoras (evidencia C3_E14c).

Sobre la gestión de los TFM, el proceso de selección del CAM para la asignación de los TFM se realiza por especificidad del profesorado con el tema en cuestión e intentando mantener un equilibrio entre la asignación de los TFM entre el profesorado (evidencia C3_E15a). También se dispone de un Reglamento que regula los TFM en el MPRL (evidencia C3_E15b) y de una guía docente de TFM (evidencia C3_E15c).

4. VALORACIONES EXTRAIDAS DE LOS AUTOINFORMES DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER

De los autoinformes se espera que sean críticos y que planteen medidas de corrección y mejora realistas que se puedan llevar a cabo a lo largo de un curso académico. Para ello habría que definir la temporalidad de las acciones exhaustivamente y tener el compromiso de las partes implicadas de llevarlas a cabo. Sería deseable recibir un *feedback* rápido sobre la adecuación de las medidas propuestas para la mejora del Máster.

Según el Informe de Renovación de la Acreditación en la **recomendación especial seguimiento 8** se hace mención a la corrección en la Memoria y en todas las fuentes de difusión del Máster la referencia a la habilitación del Título para el ejercicio de una profesión. Se ha corregido y ya no aparece esa referencia (evidencia C3_E9).

En caso de extinción del título de máster en prevención de riesgos laborales, se seguirá lo establecido en el [Procedimiento P-12](#).

Recomendación sobre Adaptación COVID-19

Mencionar que el desarrollo del programa formativo se ha ajustado a las directrices establecidas en el [Plan de Contingencia](#) desarrollado por la Universidad de Córdoba. En este aspecto, cobra especial relevancia las metodologías docentes y para el desarrollo y adaptación de los sistemas de evaluación:

- Adaptación a enseñanza no presencial
- Adendas a las guías docentes ([ADENDAS](#))

Fortalezas y logros

- El plan inicial del Máster se ha demostrado que era robusto en su concepto y definición y, por tanto, las modificaciones requeridas han sido insignificantes. Además, debe respetar los requisitos legales recogidos en el RD 39/97.
- Los aspectos normativos elaborados por el CAM han sido funcionales, encaminados a facilitar las labores del alumnado en cuanto a la redacción, elaboración y presentación de sus TFGs.
- La normativa responsabilidad de la UCO – IdEP se ha adecuado convenientemente a la legislación vigente y es accesible desde el portal web de la UCO.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El número de alumnos y alumnas adscritos a programas de movilidad es escaso o nulo. Esto podría deberse a que la mayoría opta por un perfil profesional del máster; y que gran parte del alumnado trabaja y no puede participar en programas de movilidad.
- Otro motivo de baja movilidad podría deberse a la corta duración del programa formativo, dificultando por tanto la participación del alumnado en programas de movilidad.
- Se propone promover de forma más activa la iniciativa del alumnado a la adscripción de programas de movilidad dando difusión a las ayudas, becas e información de la misma.

Evidencias

- C3_E7. [Página web del título](#)
- C3_E8. [Memoria verificada](#)
- C3_E9. [Informe de verificación](#)
- C3_E10 [Informes de seguimiento](#)
- C3_E12a. [Normativa y procedimiento establecido en la UCO para el reconocimiento de créditos.](#)
- C3_E12b. [Procedimiento específico para el reconocimiento de prácticas de empresa](#)
- C3_E13a. Normativa y procedimiento establecido en la UCO para la movilidad de los estudiantes de postgrado
- C3_E13b. [Procedimiento P5.](#) Análisis de los programas de movilidad
- C3_E14a. [Criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título](#)
- C3_E14b. [Relación de convenios establecidos para la realización de prácticas](#)
- C3_E14c. [Procedimiento P6.](#) Evaluación de las Prácticas Externas (en Plataforma SGC)
- C3_E15a. Documento de SGC de la UCO donde aparece la asignación de TFG/TFM establecidos en el título por especialización tutores
- C3_E15b. [Reglamento que regula los TFG/TFM en el título](#)
- C3_E15c. [Guía docente de TFM](#)

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El cuadro del profesorado que forma parte del Máster de Prevención de Riesgos Laborales es suficiente y con la adecuada formación y cualificación para la impartición de los contenidos y la adquisición, por tanto, de las competencias por parte del alumnado. Esto se pondrá de manifiesto en los siguientes párrafos y se sustentará con las suficientes evidencias.

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROFESORADO

El conjunto del profesorado del MPRL se configura a partir de la combinación de profesorado universitario junto con profesorado proveniente del mundo profesional, experto y vinculado a aquellas materias que imparten. Este perfil se justifica por el carácter profesional que tiene el Título, que necesita un contacto fluido con la realidad profesional, de manera que se asegure de que, al lado de la formación teórica, se configura una capacidad de aplicación a entornos reales. Por tanto, la vertiente profesional es un ítem de calidad en nuestros docentes por las características del Máster. De este modo, el profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan Docente es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

La selección del profesorado se ha realizado de acuerdo con su experiencia profesional, docente e investigadora encuadrada dentro de los objetivos de las distintas asignaturas y disciplinas que componen el Plan de Estudios del MPRL.

Se adjunta como evidencia, la relación de profesorado con su distribución y carga al cierre de la presente memoria (evidencia C4_E17a). Aunque la composición del profesorado es distinta a la de los orígenes del Máster (curso 2010/2011), el criterio de selección tanto de los docentes como de los profesionales externos no ha cambiado.

De los datos mostrados en la evidencia se puede destacar que un 90% del profesorado está en posesión del título de doctor. El porcentaje de profesorado que no tiene el doctorado se corresponde con profesores asociados que tienen además su labor en la empresa privada. En cuanto al resto de profesores, son externos a la Universidad, siendo expertos en la materia que imparten en la empresa privada o en el ámbito público y, muchos, con Doctorado (Esther Álvarez, Manuel Salcedo).

La Universidad de Córdoba cuenta con un Plan de Formación de Profesorado orientado a mejorar las competencias profesionales del mismo y que permite la mejora cuantitativa del profesorado. Actualmente, está en vigor el Plan Plurianual de Formación del Profesorado Universitario de la Universidad de Córdoba para el periodo 2015-2018. En estos planes de formación ha participado el profesorado del Máster, realizando diversos cursos con distintas finalidades como: inglés para fines académicos, curso de experto para la formación del profesorado, entre otros. La participación del profesorado en el Plan de Formación de la UCO queda manifestada en la evidencia C4_E27a.

Otro indicador de la calidad del profesorado que participa en el MPRL es que casi el 100% del profesorado que es plantilla de la UCO y participa en el máster como docente (10 de 11) está en posesión del título de doctor.

Además, la UCO cuenta con el Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Córdoba (Programa Docentia-Córdoba) como parte de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos. En este sentido el 94,87% del profesorado de la UCO del MPRL que ha pasado por el procedimiento Docentia cuenta con un resultado de la evaluación docente EXCELENTE siendo el resto FAVORABLES. Lo cual demuestra la excelencia del profesorado del Máster ([evidencia C4 E27c](#)).

Desde el curso académico 2011/2012 la UCO ha puesto en marcha Planes de Mejora e Innovación Educativa tal y como se muestra en la [evidencia C4 E27a](#). Así el profesorado del MPRL ha participado tanto como coordinador como colaborador en más de 50 proyectos de innovación educativa de la instauración de dichos Planes de Mejora ([evidencia C4 E27b](#)).

2. CAMBIOS ADOPTADOS SOBRE LA PLANTILLA DOCENTE

El cuadro de profesorado ha variado desde el curso académico 2010/2011 al actual. Esto es debido, como se ha comentado anteriormente, a que ha habido jubilaciones, y a la incorporación de un profesor por finalización de servicios especiales. El CAM solicitó a la Comisión de Másteres y Doctorado de la UCO en las fechas citadas los siguientes cambios de profesorado, que fueron convenientemente aprobados.

Aunque la plantilla docente del MPRL no ha sufrido grandes cambios, en estos últimos cuatro años ha habido las siguientes modificaciones:

Romero Saldaña, Manuel. Pasa a ser profesor PDI de la UCO
FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO II

Cambios Profesorado

Bullejos Martín, David en lugar de Nuñez, Emérito
FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO I
AMPLIACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO I

López Roldán, Pablo por Salinas, Rafael
AMPLIACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO I
AMPLIACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO II

Pedraza Rodríguez, José Antonio por Ceular Villamandos, Nuria
FUNDAMENTOS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
AMPLIACIÓN DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA II

Raya Trenas, Antonio por Pino Osuna, María José
AMPLIACIÓN DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA II

La plantilla docente se considera suficiente en número y en cualificación, el grado de dedicación, la experiencia docente e investigadora se adecuan a las características del programa formativo del MPRL (evidencia C4_E17a). La Figura 1 muestra las distintas figuras del profesorado durante los últimos 4 cursos académicos (mediana) en porcentaje en relación al número de profesorado de la UCO y el porcentaje en créditos que tienen asignada cada figura docente.

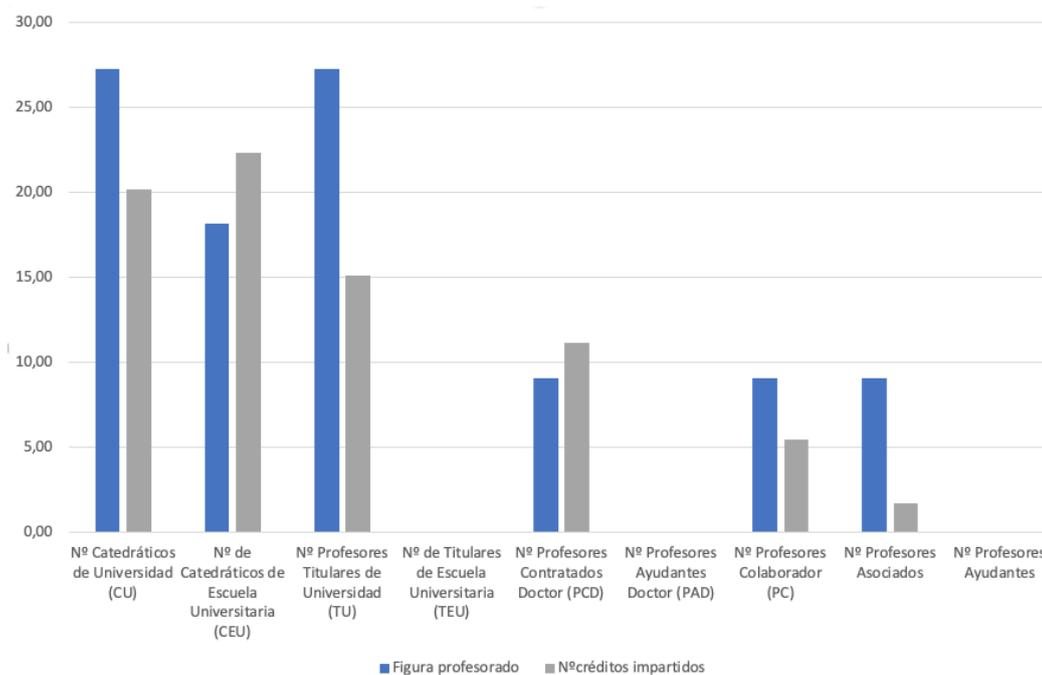


Figura 1. Relación de figuras docentes y porcentaje de créditos impartidos.

A partir de la Figura 1 se puede observar que las figuras docentes con mayor peso dentro del máster son Catedráticos de Universidad, de Escuela Universitaria y profesores Titulares, teniendo asignadas el resto de figuras un porcentaje inferior al 10% en cuanto a créditos dentro del máster.

El profesorado externo que participa como docente en el máster son profesionales de reconocido prestigio dentro de la Prevención de Riesgos Laborales desempeñando su labor profesional en empresas tan importantes como Mapfre, Asepeyo y el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba, etc. Para garantizar la calidad del desempeño docente, la UGC de la UCO establece un sistema de encuestas de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. En el curso académico 2018/2019, la valoración global del profesorado fue de 4,29 sobre 5, siendo la media en la UCO de 4,38 sobre 5 (evidencia C4_E19).

3. PROFESORADO RESPONSABLE DE LOS TFM's

La [Normativa de Trabajos Fin de Máster](#) fue aprobada, como se ha mencionado anteriormente, por el CAM del MPRL en el curso 2010/11.

La selección del profesorado en el momento de la implantación del Máster se llevó a cabo en base a su especialización, tanto a nivel profesional, docente o investigador. Del mismo modo, en las

renovaciones del profesorado se han tenido en cuenta las afinidades profesionales, docentes o investigadoras a la hora de la selección y asignación de docencia. No se han producido grandes cambios en el profesorado que aparece en el Verifica, y los únicos cambios que se han producido han sido debidas a jubilaciones. La inclusión de nuevo profesorado la propone al Departamento donde se produce la jubilación y es aprobada por el CAM, o bien es propuesta por el CAM directamente. Para la tutorización de los TFMs, es el propio alumnado el que preselecciona a su tutor o tutora de forma directa, bien por la orientación de las propuestas que se ofertan o plantean, bien por las líneas de investigación o por las áreas de conocimiento a los que los profesores pertenecen, aunque es finalmente el CAM quien procede a ratificar o modificar dicha solicitud del alumno, de forma que haya cierto equilibrio en la distribución de TFM entre el profesorado del máster, y se asegure la correcta especialización de cada tutor con la materia a desarrollar por el TFM ([evidencia C4 E21](#)). En la Figura 2 puede verse durante el curso académico 2018/2019 la distribución equilibrada de TFM por áreas de especificación, así como las calificaciones obtenidas por los mismos. Dentro del profesorado externo a la UCO, el criterio de selección también es el mismo atendiendo a la especificidad y la materia impartida por cada profesional en el MPRL ([Guía Docente máster PRL](#)).

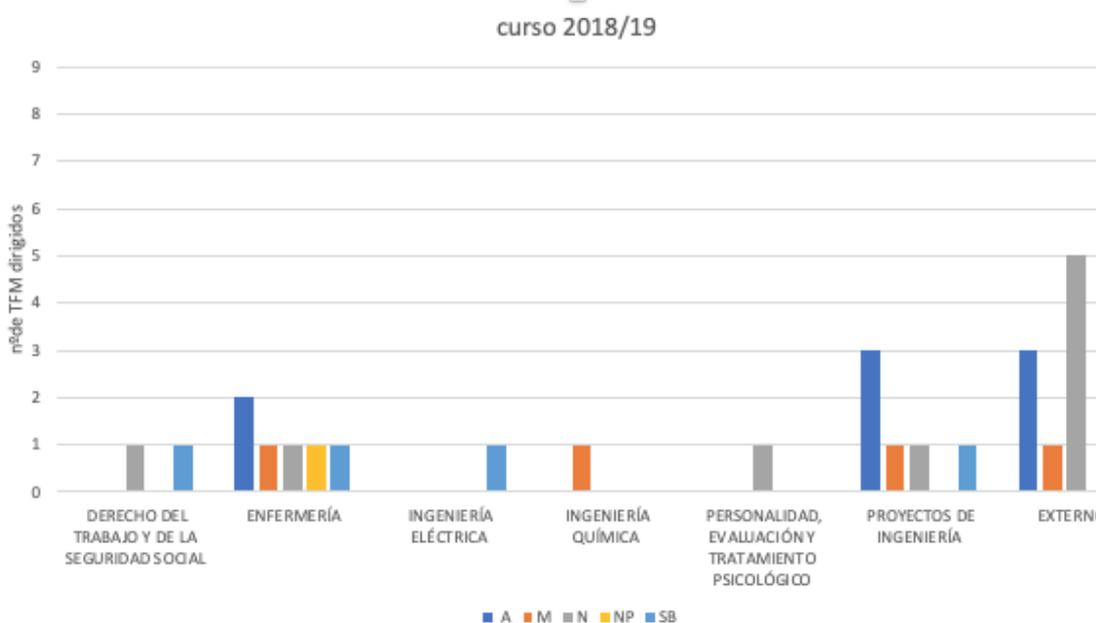


Figura 2. Distribución de la asignación de TFM por áreas de especificidad y calificaciones obtenidas.

Según el área de conocimiento del primer tutor de los TFMs, éstos se han repartido en función de la preselección del alumnado al profesorado y luego el CAM ha designado al tutor/a definitivo atendiendo a su grado de especialización en el tema del TFM ([evidencia C4 E21](#)).

El perfil de los TFMs entregados se puede clasificar en los que son de perfil investigador y los que tiene un carácter profesional. El alumnado puede presentar en diversas convocatorias su TFM a lo largo del curso académico (julio, septiembre y diciembre).

La satisfacción del alumnado en relación al tutor/a asignado se ha empezado a evaluar a partir del curso académico 2019/2020 mediante un procedimiento establecido por la UGC de la UCO ([evidencia C4 E22b](#)), anteriormente a este curso no se disponen de datos para tal fin. Sin embargo, se ha

comprobado que no hay encuestas completadas por parte del alumnado del MPRL. Como mejora se propone dar mayor difusión a esta acción para poder obtener este *feedback* de parte del alumnado.

4. PROFESORADO SUPERVISOR DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

La misión principal del tutor/a de prácticas de empresa es la supervisión del cumplimiento de los términos recogidos en el convenio específico y el anexo a éste por parte de la empresa. El MPRL dispone de un amplio abanico de empresas para la realización de las prácticas, aunque en ocasiones es el propio alumnado el que propone una empresa específica para la realización de las mismas. La asignación del alumnado a la empresa es realizada por el CAM atendiendo a los criterios de selección y asignación establecidos para prácticas externas ([evidencia C4_E24a](#)). En este caso es el propio alumnado quien solicita al CAM la gestión del convenio, en el caso de que no lo hubiera, y al profesorado preseleccionado la tutorización de las mismas. La relación de empresas para la realización de las prácticas con la fecha de firma del convenio se muestra en la evidencia ([evidencia C4_E24b](#)). Para la realización de prácticas externa en el título, el MPRL dispone de un Reglamento para la regulación de dichas prácticas estando disponible desde la página web del máster (evidencia C4_E24c). En la evidencia C4_E24d se puede ver el número de prácticas realizadas por el alumnado del máster distribuidas por tutor.

5. COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA Y MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE

El CAM es la garante de la coordinación de las enseñanzas y, en esa labor, ha tenido en cuenta cuantas sugerencias le han sido proporcionadas por la UGCM. La distribución temporal de las enseñanzas de las distintas asignaturas, que se imparten de forma secuencial, hace que no se produzca solape entre las actividades y/o trabajos evaluables en competencias que deben realizar los alumnos.

Al inicio de cada curso académico se ha establecido una reunión con todo el profesorado responsable del MPRL para establecer una coordinación horizontal. En esta reunión se establecen problemáticas surgidas durante el curso académico anterior y se le da voz a la UGC del máster ([evidencia C4_E26](#)). Bien es cierto que cuantas actividades se programan dentro de una determinada asignatura (visitas, conferencias, jornadas,...) se divulgan al resto de las asignaturas del Máster por el interés tangencial que tienen y, por ende, al resto de la comunidad universitaria mediante la página de Novedades de la UCO (y las diversas URLs de divulgación del Máster citadas en el criterio 1) por si fuesen de su interés.

En las reuniones de planificación/seguimiento de las enseñanzas no se ha hecho patente la necesidad o conveniencia de alcanzar mayores niveles de coordinación por parte de ningún responsable.

Aun así, se ha nombrado un profesor responsable por asignatura con el encargo de coordinar objetivos, contenidos, actividades transversales, etc. Además, existe una aplicación común que regula la redacción y contenidos de las Guías Docentes en aspectos como competencias, temporalización y métodos de evaluación ([eGuiado](#)).

Además de la coordinación que entre las materias y asignaturas ejercen los correspondientes Departamentos y el Coordinador de la titulación en el ámbito de sus competencias, la Universidad de Córdoba cuenta con una Unidad de Inspección y Coordinación de la Docencia (evidencia C4_E26b). A través de ésta se coordinan los mecanismos estandarizados para la elaboración y presentación de los Planes Docentes de los Departamentos, así como el sistema de reserva de espacios docentes y la

aplicación mencionada anteriormente eGuiado Sistema de Gestión de Guías Docentes de Grado y Máster.

La UCO dispone de un Plan de formación e innovación docente. Mediante la [evidencia C4_E27a](#) se puede observar la participación del profesorado dentro de los cursos de formación, un total de 13 cursos desde el curso académico 2014/15 (evidencia [C4_E27a](#)). También el profesorado está implicado en el desarrollo de Proyectos de Innovación de Docente, con un total de 26 proyectos entre coordinadores y colaboradores desde el curso académico 2010 (evidencia [C4_E27b](#)). Otro indicador para la evaluación de la calidad docente son los resultados del programa Doctentia -Córdoba, donde puede verse que la valoración media recibida por el profesorado sometido a evaluación es del 92,16 sobre 100%, siendo esta calificación valorada como EXCELENTE dentro del programa (evidencia [C4_E27c](#)).

Los Planes de Innovación Educativa y del Programa Doctentia -Córdoba son aportados en las evidencias [C4_27e](#) y [C4_E27f](#), respectivamente.

En cuanto a la calidad en la oferta de plazas, baremación, concurso y oposición por parte de la Universidad de Córdoba, para evitar el exceso de endogamia en el proceso de selección, la UCO tiene pública su política de recursos humanos que puede verse en la evidencia [C4_28a](#), [C4_E28a](#)

Según el Informe de Renovación de la Acreditación se establece una recomendación (**recomendación 10**) donde se recomienda completar todos los CV breves del profesorado de la Titulación y ordenar la información disponible del mismo. Como evidencia se adjunta acceso a la página web del máster donde aparece dicha información (evidencia C3_E7).

Recomendación Adaptación COVID19

Mencionar la adaptación del profesorado a la enseñanza no presencial en aspectos tales como la formación específica en aplicaciones y plataformas para la educación a distancia, así como los propios recursos utilizados.

Mecanismos para garantizar la adecuada coordinación.

Se cita en este sentido la reunión de coordinación:

http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/20200311_UCO_reunio_ncoordinacioncoronavirus.pdf

Fortalezas y logros

- El profesorado del Máster ha mejorado su formación docente e investigadora mediante la realización de cursos.
- A pesar de los recortes presupuestarios, se ha mantenido al profesorado externo a la Universidad, que aporta calidad y un nexo de unión con la empresa al alumnado.
- La actividad de tutorización de TFMs y de prácticas alcanza a casi la totalidad de la plantilla de profesorado de la UCO y demuestra un elevado compromiso con el alumnado.
- Además se ha hecho pública y accesible la información correspondiente al profesorado del máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Para favorecer la coordinación de dichas actividades y otras propuestas docentes, se ha nombrado un profesor responsable por asignatura siendo el encargado de coordinar objetivos, contenidos,

actividades transversales, etc. De esta forma se queda cubierta la coordinación vertical dentro de las correspondientes asignaturas y la coordinación horizontal con la reunión anual de todo el profesorado.

Evidencias

- C4_E17a [Perfil distribución global del profesorado](#)
- C4_E18 Actas o documentos que evidencien la toma de decisiones sobre profesorado asignado a la docencia del título.
- C4_E19 [Satisfacción Actividad Docente](#).
- C4_E20 Criterios de selección y asignación de TFG/TFM establecidos en el título.
- C4_E21 [Perfil TFG/TFM](#).
- C4_E22b [Procedimiento P4.4](#). - Encuesta sobre el trabajo fin de máster.
- C4_E23 Listado dirección de TFG/TFM en la evidencia 21.
- C4_E24a Criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título.
- C4_E24b [Relación de convenios establecidos para la realización de prácticas](#).
- C4_E24c Reglamento que regula las prácticas externas en el título. Evidencias a cargo de los Responsables del Título.
- C4_E24d Adicionalmente se puede añadir cualquier otra documentación de interés referida al proceso de asignación de prácticas externas.
- C4_E25 [Procedimiento P6](#) Sobre la evaluación de las Prácticas Externas.
- C4_E26a [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical](#).
- C4_E26b Normativa_UCO_Coordinadores_Titulación. Solo para Grados. Evidencias a cargo de los Responsables del Título.
- C4_E27a [Participación Profesorado Actividades Formación](#).
- C4_E27b [Participación Profesorado Proyectos Innov Docente](#).
- C4_E27c [Participación Profesorado Docencia](#).
- C4_E27d [Plan de Formación del Profesorado](#).
- C4_E27e [Planes de Innovación Educativa](#).
- C4_E27f [Programa DOCENTIA-Córdoba](#).
- C4_E28a [Política de RRHH](#).

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del mismo, así como los servicios de orientación e información.

1. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DISPONIBLES

Para la impartición de clases magistrales, el MPRL cuenta con los espacios propios de la Universidad de Córdoba. Específicamente, las clases se imparten en el Campus de Menéndez Pidal, en la Facultad de Medicina y Enfermería, aunque excepcionalmente algunas clases se llevan a cabo en el Campus de Rabanales. Las aulas cuentan con acceso a Wifi para conexión a internet, tomas de corriente, proyector y pizarras.

La herramienta e-learning empleada por el Máster es Moodle (<http://moodle.uco.es/moodlemap/>). Las clases de prácticas de las distintas asignaturas se imparten en los laboratorios o, si son prácticas de aula, en el aula correspondiente. También se dispone de seminarios de informática para la realización de sesiones prácticas con ordenador. Cuentan 25 puestos de trabajo con ordenador, monitor, ratón y teclado, además del software necesario para su utilización y conexión a internet. Actualmente las clases en el MPRL se imparten en los siguientes espacios:

Campus de Rabanales:

LV2B290: Seminario de Proyectos de Ingeniería, con aforo de 25 alumnos y contando con medios audiovisuales de apoyo a la enseñanza.

LV2B300: Seminario de Informática de Proyectos de Ingeniería, con aforo de 25 alumnos, contando con medios audiovisuales de apoyo a la enseñanza y con 25 puestos informáticos completos con conexión a internet. Disponen de software apropiado para la realización de las prácticas.

LV2B310: Laboratorio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con aforo de 30 alumnos. Dispone de material e instrumental científico y técnico relacionado con la prevención de riesgos laborales tales como 10 sonómetros integradores tipo I, 15 luxómetros, 5 medidores de estrés térmico, 10 medidores de atmósferas explosivas, 10 bombas de muestreo, filtros, portafiltros, ciclones, equipos de protección individual, carteles, cámara semianecoica, etc. Además como en el resto de espacios se dispone de conexión a Internet via Wifi.

Facultad de Medicina y Enfermería:

Aula 16: tiene un aforo para 80 estudiantes, consta de medios audiovisuales apropiados y pizarra, así como de conexión a internet vía Wifi.

A la vista de estos datos, el Máster cuenta con suficientes recursos de apoyo, tanto humanos como materiales, para el adecuado desarrollo de la docencia del título. El alumnado ha valorado muy positivamente esta infraestructura y medios en la docencia, tal y como se desprende de su valoración en los datos mostrados en el [Procedimiento 2](#).

Aula de Microscopía: tiene un aforo para 100 estudiantes, consta de microscopios, medios audiovisuales apropiados y pizarra, así como instalaciones para aislamiento e identificación de agentes biológicos, como contaminantes en el lugar de trabajo objeto de Higiene Industrial.

Además de la realización de prácticas en el laboratorio, el alumnado dispone, como se ha comentado anteriormente, de un elevado número de empresas en las que realizar las prácticas externas.

En cuanto a los recursos informáticos disponibles para el curso académico 2018-19 (ordenadores, software, acceso a internet, herramientas e-learning, etc.) también han sido valorados muy positivamente por el alumnado del máster obteniendo una calificación de 3,77 sobre 5, por encima de la media de los másteres de la UCO (evidencia C5_E30).

Los recursos bibliográficos empleados en el máster también son valorados por el alumnado manteniendo una media de 3,92 sobre 5, también por encima de la media.

2. PAS Y OTRO PERSONAL DE APOYO

De forma centralizada, el IdEP da soporte a la gestión administrativa del MPRL como estructura central de estudios de postgrado, cuya oficina está ubicada en el Rectorado de la UCO.

Además, cada departamento cuya docencia está implicada en el MPRL da apoyo técnico en los aspectos relacionados con la docencia, elaboración de PDDs, en general, con la labor administrativa, así como de gestión de laboratorios docentes a razón de la carga docente que les corresponda.

El MPRL dispone de una persona contratada de apoyo a la labor administrativa, que asiste a las reuniones del CAM y forma parte del UGC. Sus funciones son la gestión relacionada con la entrega de TFM's, prácticas de empresas, o relaciones con el profesorado externo a la UCO, entre otras.

Por otro lado, el personal de Conserjería de la Facultad de Medicina y Enfermería, y del Campus de Rabanales, facilita el acceso a las instalaciones y prepara los medios audiovisuales necesarios para la impartición de las clases magistrales.

3. EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y RECURSOS

Las infraestructuras y equipamiento para la docencia del MPRL han mostrado ser suficientes a lo largo de los años de implantación del Máster, aunque se ha ido actualizando el material en función de las posibilidades presupuestarias de los distintos departamentos.

También se han mejorado las infraestructuras debido a los planes de mejora de recursos e innovación docente de los centros y títulos que tienen sede en el Campus de Rabanales y Menéndez Pidal.

4. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El alumnado cuenta con profesorado y personal encargado de orientarlos académica y profesionalmente, ayudándoles en la elección de optativas acordes con su perfil y facilitándoles la posibilidad de realizar prácticas externas, recibiendo además ofertas de empleo relacionadas con los estudios cursados.

La UCO dispone de servicios centralizados para la Coordinación y la Orientación Profesional de los Estudios, tales como la Unidad de Coordinación de la Docencia y UCOPREM2, entre otras ([evidencia C5_E31](#)).

La satisfacción del alumnado en relación a la orientación académica y profesional se ha llevado a cabo mediante un sistema de encuesta telefónica a los egresados preguntándoles si les había sido de utilidad la información recibida sobre salidas profesionales durante su periodo universitario. Un 74,1% de los encuestados respondió que sí había sido satisfactoria la información recibida (evidencia C5_E32).

Recomendación Adaptación COVID-19

Mencionar los programas de apoyo a los estudiantes para facilitar medios de acuerdo con lo recogido en el [Plan de Contingencia](#).

Igualmente, adaptaciones en recursos y herramientas que se han utilizado para la adaptación de la docencia y la evaluación al contexto no presencial de acuerdo con los indicados en el [Plan de Continuidad](#) del Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica.

Fortalezas y logros

- Las infraestructuras, equipamiento y servicios han demostrado ser adecuadas a lo largo de la impartición del Máster para la adquisición de las correspondientes competencias del alumnado.
- Se dispone de un servicio centralizado para la gestión administrativa que consta de PAS con alto nivel de compromiso y dedicación.

Además, se dispone de personal específico de apoyo a la gestión del MPRL.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se han detectado debilidades y por tanto no serán necesarias medidas de mejora.

Evidencias

- C5_E29 Visita a las instalaciones.
- C5_E30 [Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.](#)
C5_E31 [Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.](#)

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

El análisis de los resultados del aprendizaje implica la valoración de las medidas formativas, la metodología y los sistemas de evaluación orientados a la consecución de las competencias enunciadas en el Título y los objetivos de la Titulación.

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

En la evidencia [C6_E33](#) se puede acceder a la página web del título donde se puede acceder a las guías docentes de las distintas asignaturas para ver los recursos docentes empleados. A partir de la evidencia [C6_E34](#) se muestra la variedad de recursos empleados en el proceso de enseñanza del MPRL cuya particularidad es el carácter semipresencial del mismo, mostrando las asignaturas que emplean un determinado recurso metodológico. En la Tabla de la evidencia se clasifican por colores las actividades presenciales, no presenciales y los métodos de evaluación. En la Figura 3 se puede ver el porcentaje de asignaturas que emplean actividades presenciales como Lección magistral, salidas, laboratorio, tutoría, estudio de casos y actividades de evaluación (evidencia C6_E35a). Como puede apreciarse las actividades metodológicas son muy variadas y sirven de complemento a las clases magistrales.

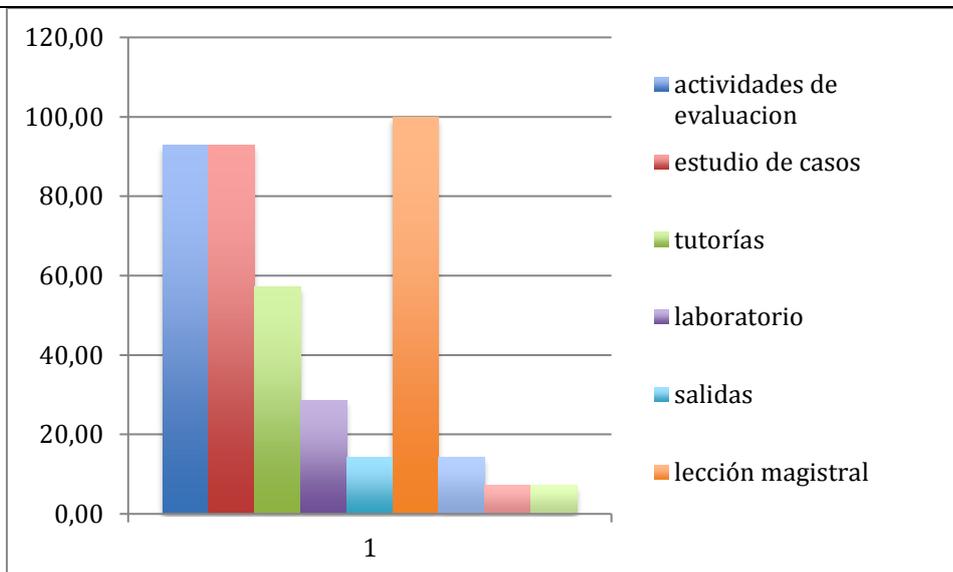


Figura 3. Actividades presenciales durante el curso académico 2018/2019.

La Figura 4 muestra las actividades no presenciales (evidencia C6_E35b). También se puede comprobar que las actividades son muy variadas dando una especial importancia a los ejercicios prácticos, estudio y con casi un 60% la resolución de problemas.

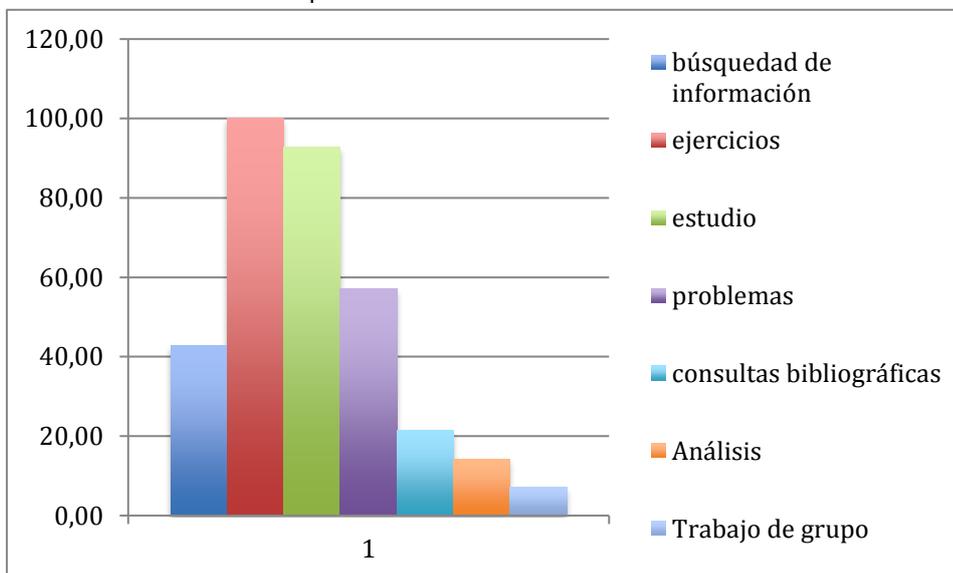


Figura 4. Actividades no presenciales durante el curso académico 2018/2019.

Se puede observar como la presencialidad se reparte entre actividades magistrales y un conjunto de otro tipo de actividades que requieren la participación directa del alumnado para su consecución, dentro de las cuales destacan las que cada profesor indica a los alumnos que deben hacer a lo largo de la semana. Estas actividades son posteriormente evaluadas por cada profesor y forman parte de la calificación final de cada asignatura. Para ello se utiliza como herramienta auxiliar la plataforma de enseñanza virtual UcoMoodle, en la que los profesores cuelgan los enunciados de las actividades, los

alumnos pueden subir los ficheros que contienen el desarrollo de cada actividad, y en la que los profesores establecen la calificación individual. Asimismo, y a través de foros virtuales, pueden realizarse las consultas sobre dudas o aclaraciones que cada alumno tenga y que son respondidas por el profesor, usándose como vía alternativa el correo electrónico. Por otro lado, al ser de carácter semipresencial, la actividad autónoma del alumnado tiene una elevada importancia y peso a la hora de adquirir conceptos/conocimientos y procedimientos de cálculo de forma autónoma, así como en la preparación de los ejercicios de evaluación, trabajos evaluables y pruebas online.

En los años de implantación del Máster, los recursos metodológicos empleados han ido evolucionando y mejorando.

Durante el periodo de la pandemia y debido al estado de alarma, las clases presenciales fueron suprimidas y se establecieron una serie de medidas alternativas para llevar a cabo la docencia. En este sentido, se ha adaptado la docencia sustituyendo la lección magistral por videoconferencias usando como plataformas Cisco Webex o Blackboard Collaborate, los estudios de casos prácticos también mediante videoconferencia y las tutorías se han llevado a cabo a través del foro en Moodle y/o videoconferencia. Se aporta como evidencia el acceso desde la página web del máster a un apartado llamado “**Adaptación COVID-19**” donde se recogen la adaptación a la docencia y a los métodos de evaluación ([Página web Máster PRL](#)).

2. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, el máster, como postgrado oficial, incorpora la experiencia adquirida a lo largo de 11 años de impartición en la modalidad de título propio de la UCO. A lo largo de los años de implantación del máster como postgrado oficial, los sistemas de evaluación han continuado madurando conforme a los métodos de aprendizaje y la adquisición de competencias en función de las necesidades de los alumnos. Los sistemas de evaluación empleados en el MPRL vienen descritos explícitamente en la guía docente de cada asignatura. Debido al carácter semipresencial, se le da una especial importancia al trabajo del alumnado correspondiente a actividades prácticas y/o trabajos o proyectos en los que es de aplicación las capacidades de desarrollo que se están adquiriendo. Así mismo, también se evalúan los conocimientos y competencias adquiridas durante el aprendizaje mediante pruebas de respuesta corta o cuestionarios online o presenciales.

En la Figura 5 (evidencia C6_E36) se puede ver los instrumentos de evaluación para el curso académico 2018/2019 que lleva el título, para cada asignatura. Dentro de estos tenemos que el examen tipo test y los casos y supuestos prácticos son los métodos de evaluación más empleados.

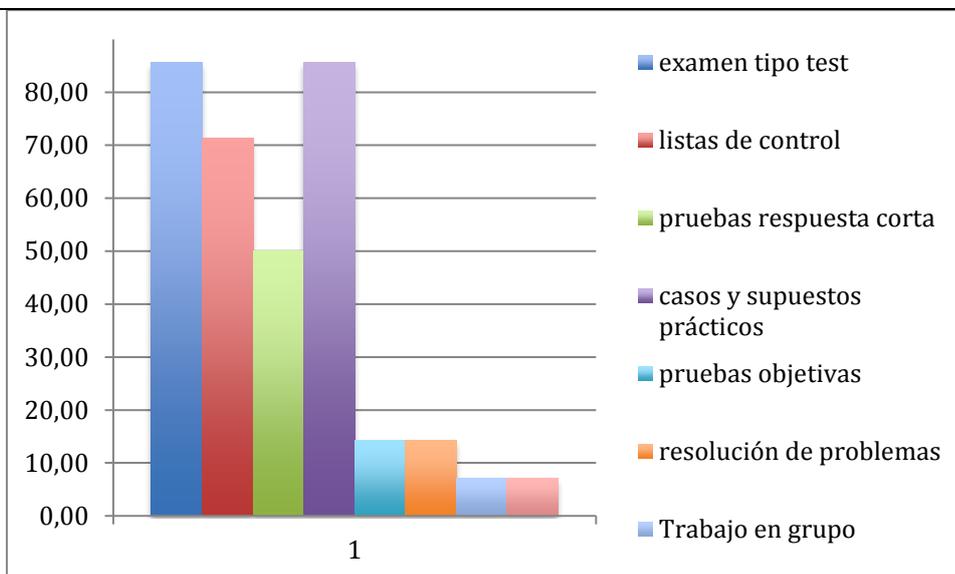


Figura 5. Métodos de evaluación durante el curso académico 2018/2019.

— En relación a las calificaciones globales del título y por asignaturas (evidencia C5_E37) puede verse como la tasa de rendimiento es muy alta alcanzando en muchos casos el 100% (Figura 6).

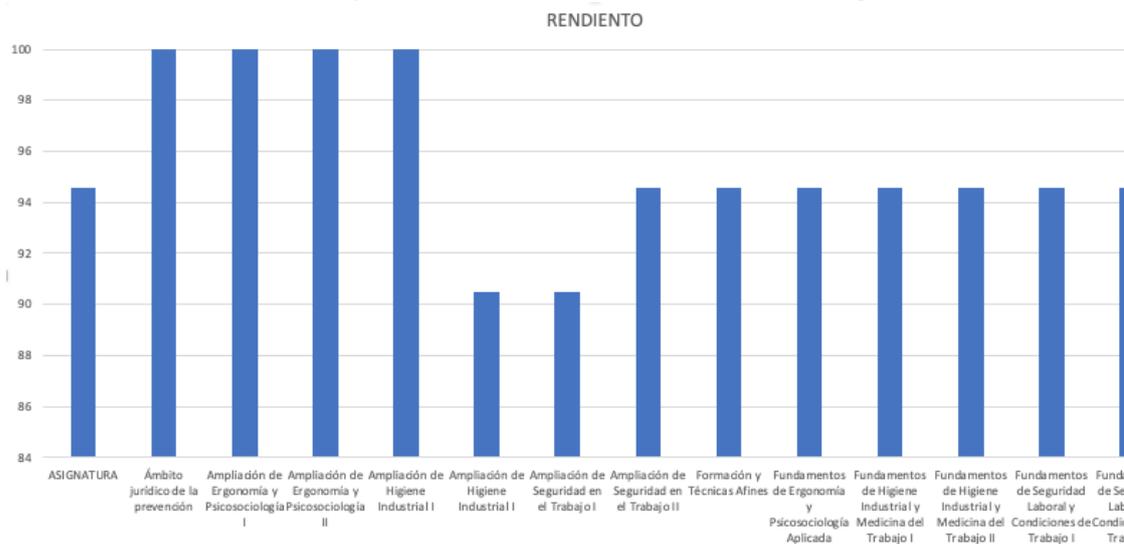


Figura 6. Tasa de rendimiento de las asignaturas del MPRL.

Fortalezas y logros

- La metodología empleada abarca un gran número de actividades distintas, dando especial importancia al trabajo participativo y autónomo del alumnado.
- A través de la metodología empleada (cuestionarios, actividades, proyectos, etc.) es posible evaluar la adquisición de competencias por parte del alumnado.
- Se ha conseguido una adaptación rápida y eficaz tanto de la impartición de la docencia como a los sistemas de evaluación debido a las medidas excepcionales impuestas por el estado de emergencia.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se han detectado debilidades en cuanto a la metodología empleada, por tanto no se prevén acciones de mejora.

Evidencias

- C6_E33 [Página web del título](#)
- C6_E34 [Guías docentes](#)
- C6_E35a, E35b Información sobre las actividades formativas por asignatura. Tabla en Autoinforme
- C6_E36 Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Tabla en Autoinforme
- C6_E37 [Tabla de calificaciones por asignatura y calificación global del título](#) con indicación de rendimiento y éxito.
- C6_E38a [Tabla Resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza.](#)
- C6_E38b [Tabla Resultados de aplicación Programa DOCENTIA.](#)
- C6_E39 [TFM máxima calificación, TFM mínima calificación, otros](#)
- C6_E40a Tabla que relacione convenios con estudiantes que han realizado las prácticas
- C6_E40b [Seguro Voluntario Cum Laude](#)
- C6_E41a [Procedimiento P2.1](#) Sobre Evaluación de la Satisfacción Global del Título (Alumnado)
- C6_E42 [Plan de mejora anual del título.](#)

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

A continuación se analizarán los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como de inserción laboral esenciales en la mejora del programa formativo.

1. VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO

En la implantación del título se ha desarrollado sin incidencias significativas el [Procedimiento 2](#) Evaluación de la satisfacción global del Título, cumpliendo lo establecido en el proyecto inicial. El Personal de Administración y Servicios ha resultado valorado con una calificación de 4,11 sobre 5 siendo la participación en dicha encuesta del alumnado en relación a la UCO del 28,95% (evidencia C7_E43a).

En cuanto al personal docente, la participación media en la realización de las encuestas de satisfacción ha sido del 58,33%, por lo que debería mejorarse. El grado de satisfacción del profesorado en relación al título

tiene una valoración de 4,71 sobre 5 (evidencia C7_E43a). Así el profesorado destaca como valores positivos:

- La distribución temporal de la docencia teórica y práctica con una puntuación de 4,43 sobre 5 para el curso académico 2019/2020.
- El equipo directivo y la coordinación del máster ha sido valorado con un 4,86 sobre 5.

En cuanto al alumnado, la participación ha aumentado, en el curso 2017/2018 solamente realizaron las encuestas 6 estudiantes y en el año 2019/20 han sido 11 (evidencia C7_E44). El alumnado ha evaluado positivamente:

En cuanto a los ítems relacionados con los medios a disposición del máster, comentar los espacios y condiciones de las aulas con un 4,00 sobre 5 y la disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico con un 3,86 sobre 5 para el curso académico 2019/2020 (evidencia C7_E47).

La distribución temporal de las asignaturas fue valorada con un 3,09 sobre 5 para el curso académico 2019/2020. En relación a los canales de difusión, que era un aspecto recomendable del anterior Informe de Renovación de la Acreditación, decir que el alumnado ha valorado positivamente este aspecto con un 3,64 sobre 5 superando la valoración media de la Universidad (3,58 sobre 5).

La conclusión que se puede alcanzar, mencionada anteriormente, es que es necesario potenciar la participación de la mayoría del alumnado en las encuestas, para que los resultados tengan la robustez necesaria, y los resultados de unos cursos con otros puedan ser comparables.

La formación recibida es útil para el desarrollo profesional, con un 3,10 sobre 5 para el curso académico 2019/2020, casi alcanzando la media de másteres de la UCO que está en 3,28 sobre 5.

En general se podría decir que comparando con la media de valoración del resto de másteres de la UCO, la valoración del máster de PRL sigue la tendencia media, y cuando el alumnado ha sido preguntado sobre si recomendaría la realización del máster han contestado un 3,09 sobre 5.

2. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Durante la implantación del título se ha desarrollado el Procedimiento para la evaluación de la calidad docente sin dificultades significativas y cumpliendo lo establecido en el SGC. Asimismo, se han realizado revisiones periódicas del procedimiento.

En la evidencia C7_E44 se muestran los resultados medios obtenidos de manera global para todos los profesores y asignaturas del máster en dicho procedimiento. Del análisis de la misma, se comprueba que los valores obtenidos para cada uno de los bloques son muy similares también a los valores obtenidos por el resto de másteres impartidos por la UCO. De esta forma, se mantiene la mejora en la calidad del máster respecto al curso de implantación (2010/2011) lo que permite afirmar que las acciones de mejora propuestas en los diferentes autoinformes y su puesta en marcha, vienen dando los frutos esperados y contribuyendo a la calidad del Título.

Con respecto a las evaluaciones individuales de cada profesor, dichos resultados son confidenciales. Sin embargo, del análisis de los mismos (incluido el global de todo el profesorado en la evidencia E23) se desprende que el alumnado ha valorado positivamente la actividad docente del profesorado. Este aspecto es especialmente destacable puesto que el número de estudiantes matriculados en el Título que nos ocupa es muy superior al de la mayoría de esos másteres y, por todos es sabido, que el número de estudiantes en el aula condiciona en gran medida la actividad docente, dificultándola cuanto mayor es. A pesar de ello, las puntuaciones que recibe el profesorado del máster son elevadas y se mantienen en la media de años anteriores.

Estos buenos resultados evidencian que el nivel del profesorado es alto y adecuado al título.

3. VALORACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE TUTORES DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El alumnado que ha realizado las prácticas externas debería de valorar a los tutores, así como su experiencia durante la realización de las mismas. Evidenciando si los contenidos teóricos han sido apropiados para la consecución de las prácticas, si se han podido realizar contactos con redes de colaboración, o si la duración de las prácticas ha sido adecuada, entre otros ítems incluidos en el [procedimiento 6](#). No ha habido participación del alumnado en dichas encuestas por lo que habría que fomentar en cursos próximos como mejora la participación del estudiantado.

Sin embargo, se podría tomar como indicador de la satisfacción del alumnado con respecto a las prácticas externas el gran número de prácticas realizadas por el alumnado del Máster (evidencia C6_E40a).

4. OTROS INDICADORES DE SATISFACCIÓN

Indicadores de rendimiento

CUADRO DE INDICADORES DE ACCESO Y MATRICULACIÓN, RENDIMIENTO, ÉXITO, RESULTADOS Y EFICIENCIA ACADÉMICA

A pesar de que, según el Verifica, la oferta de plazas es de 30, se ha estado ofertando un número de plazas superior, en concreto 35, que han sido cubiertas todas por alumnado de nuevo ingreso. El MPRL ha tenido una demanda de alumnado muy superior a la media de otros másteres de la UCO, cubriendo curso tras curso académico las plazas ofertadas y aumentando incluso el número de las mismas, como se ha mencionado. Así, es posible sacar como conclusión que la temática del máster es de interés para el alumnado. El CAM entiende que son dos los motivos principales de este interés: la alta demanda de profesionales por parte de las empresas, al ser cada día mayores las exigencias legales y sociales en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido elevado desde el inicio del máster como postgrado oficial, por encima del resto de Másteres de la rama de Ingeniería y Arquitectura.

El promedio de alumnado de nuevo ingreso matriculado en el periodo analizado es de 35. A pesar de exceder la propuesta citada por el Verifica, el incremento de alumnado fue asumido por el IdEP y el Máster desde el inicio como postgrado oficial, por lo que tanto los medios materiales como personales han sido siempre los mismos desde el principio.

El número de egresados también ha evolucionado, y en general suelen finalizar el máster unos 91,49% alumnos por curso académico, de las 35 ofertadas.

Es importante destacar que el porcentaje de alumnado que selecciona el MPRL como primera opción se ha incrementado desde el curso académico 2014/2015 es casi del 100%.

En cuanto al análisis del rendimiento académico, se muestra la evolución de los indicadores con los resultados académicos para el curso 2018-19 ([evidencia C7_E50](#)).

La Figura 7 muestra los indicadores para los cursos académicos en evaluación.

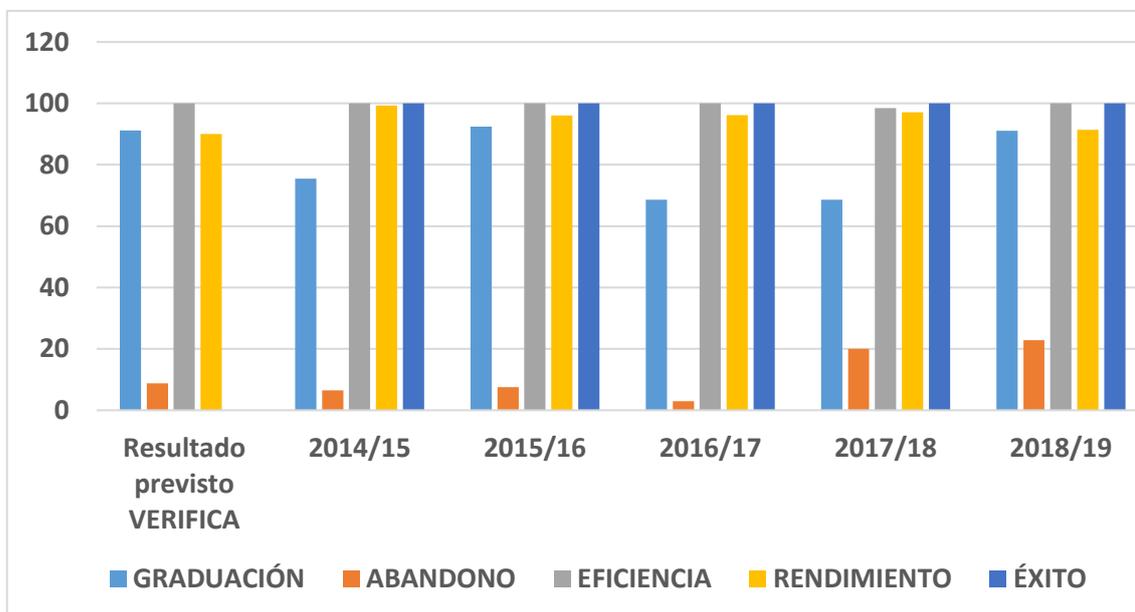


Figura 7. Indicadores para los diversos cursos académicos.

Se observa que la tasa de rendimiento ha aumentado hasta alcanzar casi el 100%, pasando del 99,27% en el curso académico 2014/15 a un ligero descenso para el curso académico 2019/20 del 91,37%, lo que posiciona muy bien al Máster. El valor de la tasa de éxito está en el 100% durante los cursos 2014/2015 hasta el 2019/2020. Esto indica que el alumnado se presenta a la mayor parte de las asignaturas de las que se matricula y, además, consiguen superar la evaluación de las mismas. Por tanto, esto indica que el nivel de exigencias del Título es adecuado y se ajusta al nivel y a los contenidos impartidos. La tasa de graduación se fijó en la memoria del Verifica en 91,20%, este valor se ha superado a partir del curso académico 2014/2015 siendo del 92,45% y para los cursos sucesivos se han mantenido entorno al 68,57% 2016/2017 hasta 2017/2018, y aumentando en el curso 2018/2019 hasta el 91,1%. Esto implicaría que la mayor parte del alumnado presenta su TFM durante el curso académico correspondiente. El descenso durante esos cursos académicos podría deberse a que hubiera un mayor número de estudiantes matriculados del resto de especialidades de prevención y eso diera lugar a que lo presentaran en convocatorias posteriores.

En relación a la tasa de abandono se puede afirmar que es muy pequeña, siendo en 2014/2015 de 6,45% y descendiendo en el curso 2016/2017 a un 2,94% encontrándose muy por debajo del nivel previsto en la memoria del Verifica (8,80%). Sin embargo, para el periodo evaluado, hay tres cursos académicos donde la tasa de abandono ha aumentado, 2015/2016 a un 7,55% aunque no se supera la establecida en el Verifica, y para los cursos a partir del 2017 está en torno a un 20% ([Evidencia C7 E49 50 51](#)).

Inserción laboral:

VALORACIÓN DE INDICADORES SOBRE TASA DE OCUPACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE SUS EGRESADOS

Desde la UGC del la Universidad de Córdoba se ha llevado a cabo un sistema de encuestas telefónica a los egresados (C7_E52 Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados) para obtener datos relacionados con la inserción laboral. La encuesta se divide en tres secciones:

- A. Información académica de la titulación
 - 1. ¿Cursó los estudios elegidos en primera opción?
 - 2. ¿Cuál fue el principal motivo para elegir los estudios universitarios?
 - 3. ¿Durante el periodo universitario, recibió información sobre las salidas profesionales de su titulación?
 - 4. En caso de haber hecho prácticas, ¿fueron de utilidad para acercarse al mundo laboral?
 - 5. En caso de volver a cursar estudios universitarios, ¿elegiría la Universidad de Córdoba?
- B. Información laboral de la titulación
 - 1. Situación laboral actual
 - 2. Continuación de estudios
 - 3. Otra situación
 - 4. Se encuentra actualmente en búsqueda activa de empleo
 - 5. Motivos de búsqueda de empleo
 - 6. ¿Empezó a buscar empleo inmediatamente después de finalizar sus estudios?
 - 7. Especificar cuánto tiempo (sólo para aquellos que indican “no, tardé un tiempo”)
 - 8. Especificar motivo (sólo para aquellos que indican “no, tardé un tiempo”)
- C. Información de los empleados a partir de la formación del máster:
 - 1. ¿Cuánto tiempo tardó en encontrar empleo tras la finalización de sus estudios?
 - 2. ¿Estaba relacionado con sus estudios? (sólo para aquellos que trabajaban durante sus estudios)
 - 3. ¿La titulación que ha cursado fue un requisito para encontrar empleo?
 - 4. ¿Dónde se ubica su puesto de trabajo?
 - 5. ¿En qué sector trabaja?
 - 6. ¿Qué tipo de contrato tiene?
 - 7. ¿Considera que sus condiciones laborales (categoría, sueldo, etc.) se adecúan a su nivel académico?

El número total de encuestados fue de 21 estudiantes, correspondiéndose con un 1,36% del total de las encuestas realizadas por la UCO (1549 encuestas). En relación al ítem A.1 un 96,3% había elegido en primera opción hacer el MPRL, siendo en un 66,7% (ítem A.2) la posibilidad de encontrar empleo el principal motivo. Además, el alumnado encuestado valoró con un 74,1% positivamente la información recibida en relación a las salidas profesionales (ítem A.3). De los entrevistados, un 18,5% valoró con positividad la realización de prácticas de empresa como una forma de acercarse al mundo laboral (ítem A.4), siendo más de la mitad de los entrevistados que no había realizado prácticas de empresa (66,7%). Respecto al ítem A.5, un 92,6% volvería a elegir la UCO para cursar estudios universitarios. Un 33,3% de los encuestados había encontrado trabajo relacionado con los estudios cursados (ítem B.1), no encontrándose

en búsqueda de empleo algo más del 50% (ítem B.2). Solo se encuentran en búsqueda de empleo aquellos/as que querían mejorar (66,7%). A la pregunta de cuando empezaron en la búsqueda de empleo, un 59,3% empezó activamente antes de acabar sus estudios (ítem B.3). En relación al ítem C.1, un 57,1% estaba trabajando mientras cursaba sus estudios. Esto es algo muy frecuente en este máster debido al horario (sábados en horario de mañana) y en modalidad semipresencial. El tipo de trabajo de los encuestados mientras realizaba los estudios en un 83,3%, (ítem C.4) no estaba relacionado con sus estudios previos, sin embargo, en un 52,4% dicen la titulación cursada fue un requisito para encontrar empleo (ítem C.5). En un 57,1% mantenían en su lugar de origen el puesto de empleo (ítem C.6). Un poco más de un 50% estaban trabajando en un organismo público (ítem C.7), teniendo un contrato indefinido en el mismo porcentaje (ítem C.8). Otro aspecto positivo es que un 52,4% considera que sus condiciones laborales se adecúan a su nivel académico en cuanto a categoría y sueldo.

Sostenibilidad

VALORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TÍTULO

A raíz de los resultados anteriormente comentados se corrobora la sostenibilidad del Máster. El Máster cubre las plazas ofertadas por encima de las que aparecen en el Verifica solo con alumnado de nuevo ingreso y que selecciona al Máster como primera opción, lo que garantiza la continuidad del Máster. Otro indicador más es la tasa de éxito y de eficiencia del Máster, alcanzando valores cercanos al 100%, además la empleabilidad del máster es muy buena, valorando muy positivamente el alumnado la información recibida en relación a las salidas profesionales.

Fortalezas y logros

- La calificación media global del título está por encima de los 4 sobre 5 durante el periodo evaluado.
- Incremento en la valoración del alumnado respecto a la información de programas de movilidad.
- El profesorado del máster está muy implicado en la tutorización de prácticas.
- La tasa de inserción laboral crece paulatinamente.
- Tasas de éxito y eficiencia cercanas al 100%.
- Elevado ratio de alumnos de nuevo ingreso.
- Baja tasa de abandono.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Falta de información debido a la baja participación del alumnado en las encuestas.
- Fomento de la participación del alumnado egresado mediante la difusión de información y seguimiento durante el año siguiente a la finalización del máster.

Evidencias

- C7_E43 [Satisfacción con el programa formativo Alumnado](#)
- C7_E43 [Satisfacción con el programa formativo. Profesorado](#)
- C7_E43 [Satisfacción con el programa formativo. PASS](#)
- C7_E44 [Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.](#)
- C7_E45 Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. (ver evidencia 14)
- C7_E46 Satisfacción con los programas de movilidad. (ver evidencia 13)



- C7_E47 Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título (ver en “Análisis”)
- C7_E48 Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación. (ver evidencia 30)
- C7_E49 [Indicadores de demanda](#)
- C7_E50 [Indicadores de resultados académicos](#)
- C7_E51 [Los indicadores que la titulación contemple en su SGC](#) ya utilizados en el seguimiento
- C7_E52 [Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados](#)
- C7_E53 Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. (ver en Valoración de la sostenibilidad del título)
- C7_E54 [Evidencia Adicional para situaciones extraordinarias provocada por la COVID-19](#)

ANEXO I

FICHA DE SEGUIMIENTO SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Aplicación del Plan de Contingencia de la Universidad de Córdoba para la situación extraordinaria provocada por el COVID-19

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312346
Denominación del Título	<i>Máster en Prevención de Riesgos Laborales</i>
Universidad:	Universidad de Córdoba
Centro	<i>Instituto de Estudios de Postgrado y Facultad de Medicina y Enfermería</i>

2. RELACIÓN DE ASIGNATURAS que se han visto afectadas por la situación extraordinaria provocada por el COVID-19 y, por tanto, han requerido adaptaciones en los aspectos relacionados con la docencia y la evaluación:

Nombre de la asignatura	Curso	Tipología
Gestión de la Prevención	2019-2020	Obligatoria Créditos ECTS: 4.0
Formación. Técnicas Afines	2019-2020	Obligatoria Créditos ECTS: 5.0
Ampliación de seguridad en el trabajo I	2019-2020	Créditos ECTS: 5.0
Ampliación de seguridad en el trabajo II	2019-2020	Créditos ECTS: 5.0
Ampliación de higiene industrial I	2019-2020	Obligatoria ECTS: 5.0
Ampliación de higiene industrial II	2019-2020	Obligatoria ECTS: 5.0
Ampliación de Ergonomía y Psicosociología I	2019-2020	Obligatoria ECTS: 5.0
Ampliación de Ergonomía y Psicosociología II	2019-2020	Obligatoria ECTS: 4.0

3. FICHA DE ADAPTACIONES/MODIFICACIONES

En la siguiente ficha, se deben documentar las adaptaciones/modificaciones realizadas para garantizar el adecuado desarrollo del programa formativo durante este período extraordinario, así como las evidencias relativas tanto a las medidas adoptadas como a aquellas destinadas a la difusión de las mismas entre los agentes implicados.

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Difusión y publicidad de las medidas adoptadas	Sí	Se publicó en la web del máster las medidas de adaptación a la docencia y evaluación a situación excepcional provocada por el Covid-19 dirigido a alumnos y profesores.	Evidencia COVID_1
Guías docentes que han requerido adenda	Sí	Se redactaron adendas a las asignaturas incluidas en el apartado 2 de este Anexo,	Evidencia COVID_2 Evidencia COVID_3

relativa a métodos de evaluación		donde se incluyeron las adaptaciones de las mismas (métodos de docencia virtual, criterios de evaluación virtual, etc.)	Evidencia COVID 4 Evidencia COVID 5 Evidencia COVID 6 Evidencia COVID 7 Evidencia COVID 8 Evidencia COVID 9
Reglamentos relativos al TFM	Sí	Se ha establecido la defensa de los TFM mediante un formato virtual	Reglamentos TFM

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO.

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Modificaciones/adaptaciones realizadas en SCG del Título			
Nuevas herramientas incorporadas al SGC del Título para medir la satisfacción de los agentes implicados			

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Guía docentes	Sí	Se han incluido la metodología de docencia virtual a través de herramientas ofertadas por la propia plataforma e-learning de Moodle (Cisco webex y Blackboard collaborative). Se han modificado los criterios para la evaluación de los contenidos de cada asignatura. Se han establecido métodos alternativos de tutoría virtual mediante las herramientas indicadas anteriormente.	Adendas a las asignaturas incluidas en el apartado 2.

IV. PROFESORADO.

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Acciones de coordinación horizontal y vertical del profesorado	Sí	Se ha comunicado a todos los profesores las modificaciones según el Documento de criterios académicos de adaptación (DCCA) integrado en el Plan de	

		Contingencia de la Universidad de Córdoba	
Acciones formativas dirigidas al profesorado para adaptación de la docencia y la evaluación		Desde el servicio de formación e innovación del profesorado se han ofertado cursos de formación dirigidos a docentes para mejorar las habilidades y competencias en la docencia virtual	FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE
Adaptación tecnológica para la tutorización o tutela de los TFM	Sí	La tutorización del TFM se ha llevado a cabo por medios virtuales a través de las diferentes herramientas como Black Board Collaborative o Ciscowebex.	

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Medios técnicos puestos a disposición los estudiantes			
Plataformas virtuales activadas para la docencia no presencial	Sí	Se han incluido la metodología de docencia virtual a través de herramientas ofertadas por la propia plataforma e-learning de Moodle (Cisco webex y Blackboard collaborative).	
Servicios de apoyo a los estudiantes			

VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Modificaciones/adaptaciones en las actividades formativas			
Modificaciones/adaptaciones en los sistemas de evaluación			

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Aspecto afectado	S/N	Breve descripción de la adaptación/modificación realizada	Evidencia
Encuestas de satisfacción de los agentes implicados con las medidas adoptadas			